



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130021181

Fecha Radicado: 15-JUL-2025 09:0

Destino: HEREDEROS DE LUIS EDUARDO BERNAL DIAZ

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

No.	937	Fecha:	11 Junio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO BERNAL DIAZ Y OTROS
NIT o CC:	9513956
Predio Numero:	01020000017000280000000000 (010201700028000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 29A 10A 02
DIRECCION DE COBRO	C 29A 10A 02

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

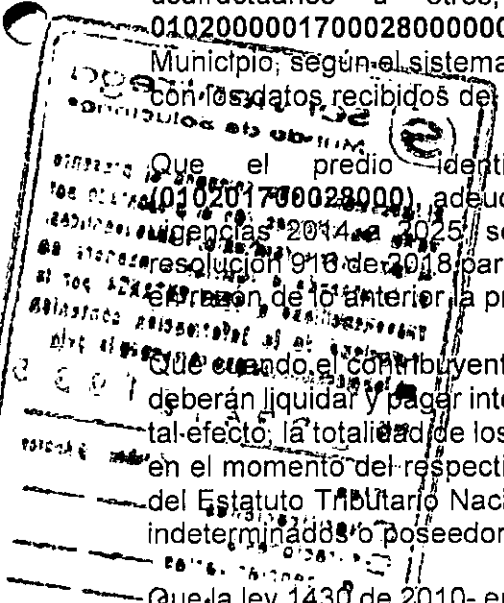
Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO BERNAL DIAZ Y OTROS**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **9513956**, cancelada por muerte según la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000017000280000000000 (010201700028000)**, y dirección **C 29A 10A 02** de este Municipio; según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos de **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral **01020000017000280000000000 (010201700028000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las obligaciones vigencias 2014 a 2025, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 918 de 2018 para las vigencias 2014 a 2018 y proceso de cobro coactivo 037 de 2022; en atención de lo anterior, la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, código catastral No. 0102000001700028000000000 (010201700028000) las vigencias 2019 a 2025 de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registrá la siguiente dirección **C 29A 10A 02**, del municipio de Sogamoso, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001700028000000000	9.513.956	201356816	0	124	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 29A 10A 02								
LUIS EDUARDO BERNAL DIAZ		2019 a 2025	Avaluo \$ 39.883.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
	20/04/2025	2013	03/04/2013	\$ 595.332							
Matrícula Inmobiliaria											
Año	%M Sur	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bomben	A/umbrado	Salvos/Dev.	Otros	Total
2019	0.012	20.433.000	245.199	444.140	0	0	4.904	0	0	4.904	694.240
2020	0.007	33.480.000	234.260	347.411	0	0	4.687	0	0	4.687	586.458
2021	0.007	34.484.000	241.388	304.802	0	0	4.828	0	0	4.828	551.018
2022	0.007	35.519.000	248.633	246.501	0	0	4.973	0	0	4.973	500.107
2023	0.007	37.050.000	259.350	151.771	0	0	5.187	0	0	5.187	416.308
2024	0.007	38.721.000	271.047	63.847	0	0	5.421	0	0	5.421	340.315
2025	0.009	39.883.000	358.947	0	-35.895	0	7.179	0	0	7.179	330.231
TOTAL			1.858.921	1.558.472	-35.895	0	37.179	0	0	37.179	3.418.877

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

(Firma)
MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P - Profesional Universitario
Revisó: Minela E - Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14. Oficina 204 para que efectúe el pago.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 1 9 3 5

Tipo Notificaciones Citaciones a Citaciones a Citaciones a Citaciones a

Folios Anexos



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario:
 www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext: 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D.L./NIT 891855130 Cod. Postal 152210
 Cd. SOGAMOSO Dpto BOYACA
 País: COLOMBIA email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	_____
—	—	—	1	—	—	_____
—	—	—	2	—	—	_____
—	—	—	3	—	—	_____
—	—	—	—	—	—	_____
—	—	—	—	—	—	_____
—	—	—	—	—	—	_____
—	—	—	—	—	—	_____
—	—	—	—	—	—	_____
—	—	—	—	—	—	_____

1 2 3
 — — — Desconocido
 — — — Rehusado
 — — — No reside
 — — — No reclamado
 — — — Dirección errada
 — — — Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIR A CONFIRMACIÓN NOMBRE LEGIBLE SELLO Y DNI

GUIA No. 2234761935



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega.



Grado de Consanguinidad

Fecha: 23 / 7 / 2025 08 : 23
 Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761935

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T. TERRESTRE
C 29A 10A 02			
Nombre HEREDEROS DE LUIS EDUARDO BERNAL DIAZ Y OTROS Teléfono: 3106729531 D.L./NIT: 9513958 País: COLOMBIA Cód Postal: 152210233 email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener Documentos
 Obs. para Entrega LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 937 -2025 -
 Vr Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: - \$ 9,900.00 Peso (vol): .0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0 00 No Remisión:
 Vr Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



VIT 860512330-3

0076319

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761935	Fecha de Envío	23	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE LUIS EDUARDO BERNAL DIAZ Y OTROS				
	Dirección	C 29A 10A 02			Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		4	8	2025

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233363072
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.04 11:36:48 -05:00 Location: Servientrega, Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	8	2025	11	36	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 8 / 2025 11 : 36



Fecha Prog. Entrega: / /

GUÍA No. 2233363072

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					
Dicé Contener: 2234761935					
Obs. para Entrega:					
Vr. Declarado:		\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / -0	
Vr. Flete:		\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobrefflete:		\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:		\$ 0.00	No. Sobreporte:		
Quién Entrega:					

1 2 3

Desconocido
No reclamado
Dirección errada
Otro (indicar cual):

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
11 AGO 2025
RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUÍA No. 2233363072



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes, Licencia No. 852 de Marzo 2003; JURITC; Licencia No. 1778 de Sept. 22/2010.
 PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL

DG-6-CL-IDM-F-59 V2